



PROCESO: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE: GERMÁN ANDRÉS RODRÍGUEZ MENDOZA  
DEMANDADO: YASMÍN TERESA DÍAZ CÉSPEDES  
RADICACION: 2019-00300

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 12 de enero de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretara

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial y los anexos allegados por la apoderada de la parte actora el 16 de diciembre de 2020, se advierte que no se tendrá por surtida la notificación a la demandada, toda vez que según los documentos que se aportan, no se realizó la notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, por cuanto en primer lugar no se acredita que se haya enviado la subsanación de la demanda, y en segundo lugar, no es procedente enviar citación alguna para que comparezca la parte demandada al Despacho ni a la dirección electrónica del Juzgado dentro de los 10 días, tal como se estipula en el oficio remisorio que se anexa, ya que la norma indica que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al recibido del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación..

Por lo que se **REQUIERE** a la apoderada para que realice la notificación a la demandada YASMIN TERESA DÍAZ CÉSPEDES, de acuerdo a lo que estipula la norma en cita, respecto a que sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual, se remitirá de una vez la providencia a notificar, la demanda y sus anexos, como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado para que se realice la notificación.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 003 del 25 de enero  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria